



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 25 AGO 2025

RESOLUCIÓN N°

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Apolinario Saravia , por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541, L.P. N° 468, el día 24/08/2.025, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta Comisión de Servicios tenía como objetivo trasladar a los integrantes del Equipo de Jockey a participar de un torneo.-

QUE, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Trafic Renault master Minibus, con patente AB768GH.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Apolinario Saravia.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- RECONOCER el viaje realizado por el Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, a la Ciudad de Apolinario Saravia, el día 24 de agosto del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100 % de Un (01) día de viático a la Ciudad de Apolinario Saravia, correspondiente al 24 de agosto del año 2.025, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque